

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 5033498

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

25 NOV 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 141429

SANTIAGO, 06 de Noviembre de 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña María Celia APAZA HUANCA RUN: 24.349.961-5
2. Doña Daniela CORONADO VARGAS RUN: 24.348.325-5
3. Doña Ruth Pilar FLORES CAMUENDO RUN: 24.500.363-3
4. Don Dani Roberth GOMEZ AYALA RUN: 22.171.485-7
5. Doña Kelly Margarita JAIMES GUTIERREZ RUN: 24.045.072-0
6. Doña Carolina MORALES ORTIZ RUN: 24.352.994-8
7. Don Crisólogo PATIÑO NOVA RUN: 24.329.631-5
8. Doña Eustelia PANOZO MENECES RUN: 24.329.646-3
9. Doña María del Rocío SANCHEZ CABEZAS RUN: 24.061.891-5
10. Doña Silvia Roxana SUAREZ RODRIGUEZ RUN: 24.314.618-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración